

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Bio Gallegos, 12 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 112.641/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

E. Experiência

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 795/25, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresaria, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-00-02-01, Escuela de Administración y Economía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos;

QUÉ A fs. 45 obra constancia de notificación a la Asociación Sindical Docente ADIUNPA;

Valeria Eliana Q.IFEDA MUÑOZ:

Valeria Elaria OJEDA MUÑOZ,
QUE en el marco de lo prescripto en el Artículo 10º de la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA, ratificada y modificada por Ordenanza Nº 181-CS-UNPA, y en los acuerdos paritarios, se procede a disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE el inciso 2.º del Anexo de la Resolución N° 075/22-CS-UNPA establece que en la disposición de postulantes admitidos/as debe constar quienes cumplen con las condiciones establecidas para la prelación para que la Comisión Evaluadora realice el proceso de evaluación de forma diferenciada con quienes están admitidos en el llamado abierto;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresaria, Código Nomenclador de Disciplina Administración, 05-35-00-02-01, Escuela de Administración y Economía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 795/25, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la exhibición del presente instrumento legal se realizará en la Cartelera

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la extinción del plazo para la presentación de los actuados se establece para el día 2 de febrero de 2026, de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 795/25.-

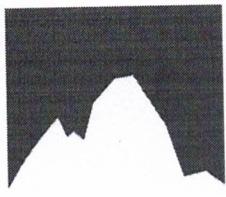
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12º y concordantes de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada y modificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

modificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-
ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la Comisión Evaluadora deberá requerir a la postulante la documentación probatoria en original y copia autenticada, en un todo de acuerdo con el Artículo 5º de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada y modificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-
ARTÍCULO 5º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



UNPA

Dra. Karina Franciscovic
Decana
IINPA - UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

4. Abierto.

Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ - DNI Nº 34.525.143

